



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN N.º  
128 DIC 2017

509

*"Por la cual se interrumpe el disfrute de vacaciones a unos docentes de la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"*

El Vicerrector Administrativo y Financiero © de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus facultades otorgadas mediante, Acuerdo N.01 de 2007, demás normas legales vigentes, y

### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 353 del 12 de diciembre de 2017 expedida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se concede el disfrute de vacaciones de fin de año al personal docente de planta de la Facultad de Ciencias y Educación, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que con oficio DFCE-1647-2017, de diciembre 19 de 2017 el Decano de la Facultad de Ciencias y Educación, con visto bueno del Vicerrector Académico, solicita la interrupción de disfrute de vacaciones de fin de año a las docentes **SANDOVAL GUZMAN BETTY** y **ARIZA HERNANDEZ NOHORA PATRICIA**, a partir del 9 de enero de 2018, por necesidades del servicio, asociadas a actividades relacionadas con el registro de información del proceso de Autoevaluación y Acreditación ante le SACES (Ministerio de Educación Nacional) y actividades relacionadas con la Licenciatura en Pedagogía Infantil.

Que el Artículo 15º del Decreto 1045 de 1978, establece: *"De la interrupción de las vacaciones. El disfrute de las vacaciones se interrumpirá cuando se configure alguna de las siguientes causales:*

- a) *Las necesidades del servicio;*
- b) (...)
- c) (...)
- d) (...)
- e) (...)

Que en mérito de lo expuesto, esté despacho.

### RESUELVE

**ARTICULO 1º:** Interrumpir el disfrute de vacaciones concedidas mediante Resolución N.353 del 12 de diciembre de 2017, artículo 1º, a partir del 5 de enero de 2018, al personal docente relacionado a continuación, de conformidad con la parte motiva que antecede:

**ARIZA HERNANDEZ NOHORA PATRICIA**  
**SANDOVAL GUZMAN BETTY**



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

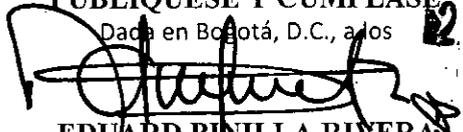
RESOLUCIÓN N. 509  
(28 DIC 2017)

*"Por la cual se interrumpe el disfrute de vacaciones a unos docentes de la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"*

ARTICULO 2º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 28 DIC 2017

  
EDUARD PINILLA RIVERA  
Vicerrector Administrativo y Financiero ©

Proyectó	Clarena Moreno Fajardo	Secretaria DRH	27-12-17
Revisó	Carmen Smith Delgado Niño Diana Soraya Ahumada	Profesional Universitario DRH Contratista Vicerrectoría Administrativa y Financiera	28-12-17
Aprobó	Jorge Enrique Vergara Vergara	Jefe División de Recursos Humanos	

#5651

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS  
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

28 DIC 2017

HORA 3:40

No. DE FOLIOS

FIRMA 